

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD 136/2023, caratulado **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **B. Tech. Mohammed Ameen Z.**, ha solicitado admisión a la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que, la mencionada solicitud, fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 14/07/2023, avalando la documentación presentada y recomendando su aceptación como aspirante a la Maestría.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Admitir como estudiante de la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales de esta Facultad, al solicitante consignado seguidamente:

B. Tech. Mohammed Ameen Z., Documento de la India N° ACHPZ1872G, Bachelor of Technology in Computer Science and Engineering; Faculty of Engineering and Technology, Mahatma Gandhi University, India.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 626

plz
RRLL
EJD